



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00623920-UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Fscultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2021-2085-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2021-2107-E-UNC-DEC#FCEFYN por las que se solicitan se acepte la renuncia definitiva presentada por la Mgter. Adriana Isis CERATO, legajo 25562, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva por concurso, en Planeamiento y Urbanismo, del Departamento Construcciones Civiles, a partir del 1 de noviembre de 2021, para acogerse al beneficio jubilatorio;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Fscultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2021-2085-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2021-2107-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Mgter. Adriana Isis CERATO, legajo 25562, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva por concurso, en Planeamiento y Urbanismo, del Departamento Construcciones Civiles, a partir del 1 de noviembre de 2021, para acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º.-Agradecer a la Mgter. CERATO la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3º.- La Mgter. CERATO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

sl